

	Gobernación de Arauca Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca NIT 900.034.608 – 9	
		CÓDIGO: FR-ALI-015
	ACTA DE VISITA DILIGENCIA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO	V 01 / 15-08-2020

INFORME DE ALERTA SANITARIA – No. 003-2023, WHISKY COWLS, SIN REGISTRO SANITARIO.

En Arauca a los 15 días del mes de febrero de 2023, se hicieron presente los técnicos del programa de alimentos y bebidas alcohólicas de la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, en las instalaciones de los deferentes establecimientos como, Droguerías, supermercados y venta de jugos batidos de Borojo, con el fin de realizar visitas de inspección sanitarias a estos establecimientos para verificar la comercialización de este producto en estos lugares.

OBJETIVO DE LA VISITA

Realizar visita de IVC en los diferentes establecimientos comerciales donde comercializan productos de venta libre en el municipio de Arauca.

DESARROLLO DE LA VISITA (DESCRIPCION DE LA SITUACION ENCONTRADA)

En desarrollo de la visita realizada a las instalaciones de los diferentes establecimientos se verifico, que no existen los productos, objeto de las alertas sanitarias No 003-2023, emitida por el INVIMA el día 18 de enero del 2023, sobre la comercialización de los productos Vitacerebrina & complejo B. RSAD 16I54408(no autorizado) y Cloruro de magnesio. RSAD15I25638. Acciones de inspección, vigilancia y control.

según la información no se puede comercializar porque:

El INVIMA, en acciones de inspección, vigilancia y control sanitario, identifico que se encuentra en comercialización los productos con registros sanitarios no autorizados No RSAD 16I54408 y RSAD 15I25638(no autorizados) Estos productos no cuentan con autorización sanitaria para su elaboración, envasado y comercialización, incumpliendo la normatividad sanitaria vigente para alimentos y bebidas, que incluyen las siguientes: Resolución 2674/2013, artículo 3 literal d que establece que, Aquel producto que de acuerdo as u riesgo y a lo contemplado en la presente resolución, requiera permiso, de registro o notificación sanitaria y sea comercializado, publicitado o promocionado como un alimento, sin que cuente con el respectivo registro, permiso o notificación sanitaria.

Artículos 272 y 274 de la ley 9 de 1979, por declarar en el rotulado propiedades en salud, preventivas, curativas y /o terapéuticas, lo cual no está permitido para alimentos y bebidas.

Medidas de control:

- Se solicita a la población en general abstenerse de adquirir los productos Vitacerebina & complejo B con registro sanitario No RSAD 16I54408(no autorizado) y Cloruro de magnesio con registro sanitario N° RSAD 15I25638(no autorizado).
- se recomienda a los consumidores que haya adquirirlo los productos Vitacerebina & Complejo B con registro sanitario No RSAD 16I54408(no autorizado) y Cloruro de magnesio con registro sanitario N° RSAD15I25638(no autorizado), suspender su consumo inmediatamente.

Se realizaron las visitas de inspección, vigilancia y control en los establecimientos donde potencialmente se pueden comercializar estos productos, se dialogó con los propietarios y/o representantes legales donde se les informo sobre la comercialización del alimento fraudulento y de la importancia de verificar todos los productos que se comercialicen y expendan en el establecimiento y no poner en riesgo la salud de las personas.

En las diferentes inspecciones se verifico que no se encuentra este producto en el mercado local.

Registro fotográfico de las acciones realizadas.

	Gobernación de Arauca Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca NIT 900.034.608 – 9	
		CÓDIGO: FR-ALI-015
	ACTA DE VISITA DILIGENCIA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO	V 01 / 15-08-2020



Para constancia se firma por quienes intervinieron en la presente diligencia de acuerdo a la normatividad sanitaria vigente.

Por la Entidad Territorial:

Firma:

Nombre: Nelson Jsus Herrera Losada
Cedula: 17.584.666
Cargo: Técnico en Saneamiento Ambiental

Firma:

Nombre: Alfonso Alvarado Pacheco
Cedula: 91.218.152
Cargo: Técnico de Alimentos